

# NUMEROS, TOTALIDADES Y ANALISIS FENOMENOLOGICO

MIGUEL GARCÍA BARÓ

This study –the opening fragment of a forthcoming book entitled *Categorías, intencionalidad y número*– is divided into three clearly-distinct sections. The first is a commentary on the introduction to Husserl's *On the concept of number*, which sets forth the very bases which served as the historical starting-point for the research programme of the creator of phenomenology. The second section discusses the problem of the predication of numbers, showing how the theory of the young Husserl is superior to that of Frege in *The fundaments of arithmetic*. The third part is an aporetic presentation of the most general problems affecting the notion of totality, as an essential introduction to the ontology of numbers.

## 1. NOTA HISTORICA INTRODUCTORIA

Del año 1887 datan la investigación *Sobre el concepto del número. Análisis psicológicos*<sup>1</sup> y las primeras lecciones del curso *Introducción a la teoría del conocimiento y a la metafísica*, algunas de las cuales han sido publicadas en 1983<sup>2</sup>. Ambos textos constituyen el principio de la actividad filosófica pública de Ed-

---

1. *Ueber den Begriff der Zahl. Psychologische Analysen*. Reeditado en: Edmund Husserl, *Philosophie der Arithmetik. Mit ergänzenden Texten (1890-1901)* (ed. Lothar Eley; Husserliana XII). La Haya, Martinus Nijhoff, 1970, pp. 289 ss. Todas las referencias posteriores a este volumen utilizarán la sigla "H XII".

2. HUSSERL, Edmund: *Studien zur Arithmetik und Geometrie. Texte aus dem Nachlass (1886-1901)*. (Ed. Ingeborg Strohmeier; Husserliana XXI). La Haya/Boston/Lancaster, Martinus Nijhoff, 1983, pp. 216 ss. Todas las referencias posteriores a este volumen utilizarán la sigla "H XXI".

mund Husserl, y su consideración conjunta ofrece ciertos datos de extraordinario interés para la interpretación de los orígenes del pensamiento fenomenológico.

Las lecciones, que su editora ha titulado *Panorama histórico de la filosofía de la matemática*, son un comentario a la *Introducción* de la tesis de habilitación *Sobre el concepto del número*.

El interés del joven Husserl por la filosofía de la matemática y, en concreto, por la filosofía de la aritmética, ¿tiene su razón suficiente en el pasado científico del pensador? ¿Ocurrió que Husserl empezó a escribir acerca de los problemas filosóficos que suscitaba la ciencia que, por casualidad, él mejor conocía? La hipótesis no es irreverente; sencillamente, carece de plausibilidad. Y el análisis muestra que es, en efecto, falsa en todo lo esencial.

Husserl parte del registro de dos hechos: en primer lugar, de que la filosofía de la matemática no existe aún, si se entiende por ella un cuerpo de doctrina universalmente aceptado; en segundo lugar, de que caben, dada la nueva situación general de la filosofía —o, mejor, dadas las perspectivas nuevas de lo que debemos llamar la filosofía primera que representaba para Husserl el presente, es decir: que Husserl admitía—, esperanzas fundadas en la auténtica constitución científica de la filosofía de la matemática.

En cuanto a los problemas supremos de ésta, Husserl los enumera en relación con los cuatro ámbitos desde los que, en su opinión, fluye el interés hacia ellos: el filosófico (es decir, el metafísico y el epistemológico), el psicológico, el lógico y el matemático.

La metafísica, la teoría del conocimiento, la psicología y la lógica coinciden en volverse hacia tres órdenes muy generales de cuestiones filosófico-matemáticas: están todas ellas —cada una a su modo y por sus motivos— interesadas en el análisis de los conceptos en los que se fundan las matemáticas, en el de las verdades elementales sobre las que éstas se construyen, y en el de los métodos en virtud de los cuales han pasado siempre por ser el paradigma de la deducción científica estricta.

Pero lo interesante es que, del mismo modo que la filosofía de la matemática está aún por constituir, la historia de la metafísica, de la teoría del conocimiento y, en general, de la filosofía es, al menos en lo que concierne a todo el pasado, una sucesión de fracasos constantemente repetidos, aunque no todos del mismo valor. Lo cual no significa, sin embargo, que el saber humano sea o haya sido hasta ahora inexistente. En cualquier caso, ¿cómo puede ser que la metafísica —que no existía— haya podido interesarse por la filosofía de la matemática?

Es evidente que la única respuesta disponible (y, por tanto, la verdadera) ha de ser que el interés de la metafísica en la filosofía de la matemática es el que la metafísica se toma por constituirse en ciencia. Un interés capital, en cierto modo más práctico que teórico. Y cuya posibilidad está conectada con ese otro punto que acabo de mencionar: que puede negarse la existencia de la filosofía como

ciencia sin adherirse por ello al escepticismo, puesto que, lejos de ser la filosofía primera la raíz de la *sapientia universalis* una y única —o siquiera, del árbol de las ciencias—, es perfectamente posible, en la opinión del joven Husserl, que se halle constituida plenamente una ciencia sin que lo esté la filosofía primera<sup>3</sup>.

Y ése es el caso señero de la matemática, la primera de las ciencias, ante la cual el escepticismo, tan pugnaz y aun tan victorioso en relación con el resto de los presuntos saberes, pierde toda su capacidad de destrucción.

A todo esto, es evidente que el investigador que adelanta semejantes principios debe poseer una noción siquiera vaga de ciencia, con la que mide las “ciencias”; y que da por entendido que algo radical no se satisface en el hombre que busca la ciencia aun cuando esté ya en posesión de un saber tan amplio y tan satisfactorio —en general— como la matemática.

En efecto, a estos dos asuntos se refiere Husserl en las citadas lecciones con las que inauguró su actividad pública.

“No toda acumulación de meros conocimientos de hechos es ciencia, sino el conocimiento desde el fundamento, la penetración intelectual en las leyes”<sup>4</sup>. Pero, además, la intelección de las razones fundamentales que explican los hechos de algún dominio parcial de la realidad dista aún mucho de satisfacer los fines cognoscitivos universales y supremos de la humanidad como tal, que están situados en dar alcance a las últimas razones de la totalidad de lo que es. Y es imposible concebir la idea de un “hombre perfecto”<sup>5</sup>, si se cree que puede renunciar a aquellos fines. No que el hombre se absorba en exclusiva en la teleología propia de su razón lógica; pero sí deberá, en cambio, procurar conceder a ésta cuanto sea posible y, en especial, cuanto convenga al lugar que cada uno ocupa en la colectividad humana global. El hombre de ciencia, a quien compete de manera inmediata cumplir la exigencia de la razón lógica general en favor de toda la humanidad, deberá ver como un mal necesario todo especialismo, y censurará la instalación definitiva en él.

Contemos en adelante, en tanto que intérpretes, con este punto de partida<sup>6</sup>. El espectáculo de la historia de la ciencia entendida en esta perspectiva es muy

---

3. Nada tan opuesto a la doctrina madura de Husserl —y a la verdad de las cosas— como esta teoría.

4. H XXI 216.

5. H XXI 231.

6. La meditación sobre él constituye el fragmento propiamente fundamental de la fenomenología que adquiere plena conciencia de sí misma. Por mi parte, tengo discrepancias a este respecto con la fenomenología trascendental, y he empezado a expresarlas en algunos ensayos breves (publicados en *Diálogo Filosófico*, *Pensamiento* y *Communio*, en 1987 y 1988). Pero la importancia del problema es tal, que no cabe aspirar a su solución más que después de que haya sido posible adquirir algún fragmento de suelo verdaderamente firme en otros problemas de la filosofía primera.

instructivo. Se descubre en ella un progreso firme, que corre paralelo con la historia de los fracasos de la filosofía. “La filosofía ha avanzado haciendo suceder un sistema a otro, y de modo que el siguiente arruinaba lo que el otro había levantado con esfuerzo”<sup>7</sup>. En cambio, la ciencia acertó a constituirse en el origen mismo: en el tiempo mismo en que su idea fue concebida por primera vez. Sólo que esto ocurrió con una ciencia de índole peculiar y privilegiada, “la primera y la última de las ciencias”<sup>8</sup>: la matemática. ¡Interesante, la diferencia entre los destinos de la matemática y la metafísica pitagóricas! “Las matemáticas han avanzado haciendo suceder un teorema a otro teorema”<sup>9</sup>.

Llamar a la matemática “la última de las ciencias” es darle un título menos inmediatamente perspicuo que el históricamente justificado de “primera ciencia”. Husserl, sin embargo, posee también una razón no ligera para hablar así, y que no compromete menos que la naturaleza de las proposiciones matemáticas —análogamente a como la preeminencia en el tiempo resulta iluminada desde la índole de los conceptos que en ellas intervienen. Y es que, aunque desde el Renacimiento ya no esté sola la matemática, sino que la acompañen otras “ciencias exactas” (a las que ella ha ayudado a constituirse sirviéndoles de ejemplar metódico), ninguna llegará a igualar su grado de cientificidad. La raíz de ello es apriórica, como acabo de indicar: la matemática tiene siempre y sólo que ver con “dependencias cuantitativas y relaciones de lugar puramente lógicas”, que “se dan inmediatamente”, y cuya negación es absurda —en el sentido preciso de la violación del principio de contradicción<sup>10</sup>. Frente a todo ello, las ciencias exactas de la naturaleza se refieren a “las relaciones reales recíprocas entre las cosas”; que no se dan inmediatamente, sino que deben ser inferidas como hipótesis<sup>11</sup>. Y es que las leyes de la naturaleza no dependen en último término puramente del principio de contradicción, sino “sólo de los teoremas de la inducción”. Es decir, son leyes inductivas, y quien las niega “simplemente cae en una aserción sumamente improbable —en el mejor caso: infinitamente improbable—”<sup>12</sup>.

Husserl, pues, anuncia desde un comienzo que se alinea, contra Kant, en el lado de Hume, o, mejor, quizá, en el de Leibniz.

---

7. H XXI 217.

8. H XXI 216.

9. H XXI 217. Lo cual, por cierto, se ha debido esencialmente a la pronta accesibilidad de la evidencia en la matemática; que, a su vez, está en función de las relativas sencillez, claridad y delimitación tajante de los conceptos matemáticos fundamentales.

10. H XXI 218.

11. Ibid. Cfr. la primera de las tesis de la *disputatio* pública que sostuvo Husserl para la *nostrificatio* del doctorado en Halle (I.VII.1887): “Todas las leyes de la naturaleza son hipótesis” (H XII 339).

12. H XXI 218.

Ahora no es momento todavía para considerar este punto central. Lo que importa entre tanto es insistir en que, en la perspectiva del joven Husserl, la metafísica moderna está esencialmente suspendida de la filosofía de la matemática, y, al mismo tiempo, tiene un interés vital en desarrollarla. Lo primero, como ya he dicho, proviene de la incitación que la metafísica recibe de la cientificidad estricta, invulnerable e inalterada de la matemática. El sistema deductivo de la matemática, una vez que la razón moderna rompe profundamente amarras con la teología y la revelación, se torna deslumbrante modelo para la constitución en ciencia de la filosofía. Pero, por ello mismo, se convierte simultáneamente en uno de los problemas por los que debe comenzar la filosofía. De hecho, Husserl sostenía en sus lecciones iniciales que la determinación de la naturaleza de la matemática era el verdadero suelo sobre el que se levantan los dos sistemas filosóficos a los que últimamente se refiere toda la filosofía del final del XIX: el escepticismo de Hume y el idealismo de Kant. Pero lo característico de la posición de Husserl en estos primeros años —y no únicamente entonces— es el juicio de que Kant no sólo no consiguió superar el escepticismo de Hume, sino que su labor fue universalizarlo.

Resumido extremadamente: Hume quiebra la confianza racionalista (que llega a culminación en la *Ética* de Espinosa) en la unicidad de naturaleza de las leyes físicas y las matemáticas, y su escepticismo proviene justamente de la radical separación que traza entre las unas y las otras, que vuelve ininteligible la aplicación de la matemática en el conocimiento de la naturaleza. Kant pensó que este escepticismo sólo podría ser superado, no mediante una vuelta atrás que asimilara las cuestiones de hecho otra vez a las relaciones de ideas, sino, en la dirección inversa, probando “que los conocimientos matemáticos no tienen preeminencia ninguna frente a los de las demás ciencias, y que su carácter de conocimientos estriba en el mismo fundamento en que estriban los de éstas”<sup>13</sup>.

Es justamente por este motivo por lo que la controversia contemporánea entre neokantismo y empirismo no interesa en sí misma al joven Husserl. Ninguna de esas posturas son filosofías primeras adecuadas, ante todo por la endeblez de las respectivas filosofías de la matemática que las fundamentan. El único camino de veras practicable pasa por la renovación de las discusiones de principio, señaladamente, por la de las que tienen lugar en el ámbito de la filosofía de la matemática.

Mas ya dije que el interés en esta rama de la filosofía (tan próxima, al parecer, a la raíz, que quizá se confunda, al menos en parte, con ésta misma) no fluye sólo desde la metafísica y la teoría del conocimiento. Sus otras tres fuentes pueden exponerse, sobre los textos de Husserl, como sigue.

---

13. H XXI 219.

Vienen en primer lugar los intereses de la “nueva lógica”. No de la “escolástica estéril”<sup>14</sup>, sino de la lógica que se entiende a sí misma como disciplina práctica: como doctrina artística (técnica) del juicio correcto, y, por excelencia, de los actos de juicio que merecen calificarse como conocimientos científicos. Es evidente que esta arte deberá dejarse guiar por la ciencia máximamente desarrollada como tal<sup>15</sup>.

Figuran en segundo lugar los intereses de la “nueva psicología”, que no es otra que la practicada por la escuela de Brentano; es decir, aquella que estaba obteniendo en los últimos años éxitos notabilísimos en las cuestiones referentes al “carácter fenoménico y al origen psicológico de las representaciones de espacio, tiempo, número y continuo”<sup>16</sup>. En efecto, siendo su tarea “la descripción y la explicación científicas de los fenómenos psíquicos”, cae en su jurisdicción “el análisis de los conceptos elementales que constituyen el material con el que se edifica todo el pensamiento superior. Ahora bien, entre estos pilares fundamentales de nuestro pensamiento se hallan, ante todo, los conceptos de número, espacio, continuo, cantidad, posición, figura... El psicólogo pregunta por los últimos elementos psíquicos de que constan estos conceptos...; de dónde proceden; en qué circunstancias y gracias a qué fuerzas psíquicas surgen...”<sup>17</sup>.

En cuarto lugar –pero no precisamente en el de menos importancia–, es el estado contemporáneo de la propia ciencia matemática el que obliga a nuevos estudios filosóficos, alentados ahora por los mismos matemáticos de genio. En cierto modo, habría que reconocer que esta fuente de interés es la que mayor importancia real tiene, y con mucho. Porque no se trataba, en 1887, de menos que de los comienzos históricos de la gran crisis de fundamentos de la ciencia matemática. Ya entonces era evidente, tanto para Husserl como para la generación de sus maestros<sup>18</sup>, que de lo que se trataba era de un combate por la propia científicidad milenariamente ejemplar de la matemática.

Husserl enumera repetidamente cuatro grandes ámbitos de problemas; pero todos ellos vienen a parar a uno primitivo, que no es otro que el de la construcción de una axiomatización adecuada de la matemática –entendiendo por tal la

---

14. H XXI 229.

15. Nótese que Husserl da de la lógica una definición que coincide en un todo con la que Brentano exponía en sus lecciones. La disciplina teórica esencial para la lógica era, en la doctrina de Brentano, la psicología descriptiva. Cfr. Franz Brentano, *Die Lehre vom richtigen Urteil*. Nach den Vorlesungen über Logik mit Benützung anderer Manuskripte aus dem Gebiete der Erkenntnistheorie aus dem Nachlass hrsg. v. Franziska Mayer-Hillebrand. Berna, Francke, 1956, §§ 1-4, pp. 1 ss.

16. H XII 292.

17. H XII 229 s.

18. Muy señaladamente lo era para Karl Weierstrass.

fijación de los principios y las reglas de inferencia, todos absolutamente evidentes, desde los que demostrar, en la misma esfera de absoluta racionalidad, todos los teoremas que ya han sido obtenidos.

Y es que, precisamente, el problema máximo que afecta a las matemáticas no es otro que el derivado de haber perdido de vista parcialmente las exigencias racionales o científicas puras. Haberse, en definitiva, dejado llevar de la tendencia constructiva artística o técnica, más bien que del ideal racional estricto. Ello ha sido sobre todo posible cuando la introducción del cálculo infinitesimal ha vuelto accesible la solución de un nuevo campo de tareas, al precio de importar series de nociones operativas mucho más fértiles que lógicamente transparentes. Pasada la primera gran ola de descubrimientos y de explotaciones de las posibilidades técnicas franqueadas por primera vez, llega el momento de reflexionar sobre la “naturaleza lógica” de todos esos “enigmáticos conceptos auxiliares”, y “sobre los límites de la fiabilidad de las operaciones” que de ellos se valen <sup>19</sup>.

Así, ante todo, es ya preciso aclarar la índole lógica de las bases mismas del análisis, de las nociones –imprescindibles en él– que son los números imaginarios e irracionales, la diferencial y la integral, y el continuo mismo.

Pero todavía hay otras dos esferas necesitadas de ser iluminadas igualmente en su naturaleza, y que se hallan en estratos aún más profundos del edificio presuntamente ejemplar de la matemática. Una de ellas es la raíz lógica de la misma geometría analítica, esto es: la condición de la posibilidad de la mutua reducción entre los problemas geométricos y la resolución de ecuaciones algebraicas. Y, todavía más fundamental, queda por resolver la cuestión misma de la esencia de la geometría, vuelta en problema por la aparición de los sistemas geométricos no euclidianos.

Como se ve, los enigmas no alcanzan sólo a los sectores que se han desarrollado con una pujanza extraordinaria a partir del método simbólico de Vieta; afectan al núcleo de la matemática griega misma.

\* \* \*

Encontramos aquí, pues, por primera vez los elementos que han sido el motor constante del pensamiento del fundador de la fenomenología:

a) El ideal de la ciencia como *episteme* radical y universal, esencialmente vinculado al ideal moral de la humanidad.

b) El fracaso de las teorías históricamente ya constituidas, justo por haber renunciado, explícita o latentemente, al ideal de la apodicticidad, siempre en beneficio de fines humanos más inmediatos –es decir: no situados en el horizonte

---

19. H XII 290.

infinitamente lejano y máximamente arduo en el que se encuentra la verdad absoluta. Es ésta, justamente, la crisis del ideal moderno, del ideal de Europa como idea histórica.

c) El escepticismo subsecuente a esta conversión de las *epistemai* en *téchnai* ciegas (impropiamente llamadas *téchnai*, por ello mismo), como impulsor de la renovación del ideal. Un fenómeno que ha de acompañar a los saberes en crisis, y que es paralelo a la aparición del escepticismo, es la *diaphonía ton doxon* que indefectiblemente se da entre los cultivadores de las “ciencias”, y que prueba suficientemente que no son verdaderas ciencias.

d) El progreso científico como repriminación de la problematicidad de las presuntas cosas consabidas y que van de suyo, en las raíces de esas técnicas semiciegas.

Lo que no se vuelve a encontrar en el Husserl más maduro es la esperanza que se expresa en las primeras páginas tanto de *Sobre el concepto del número* como de la *Filosofía de la aritmética*: que la filosofía verdadera ha comenzado ya a constituirse con la obra de los antecesores, no en el mero sentido negativo de que el planteamiento de las dificultades sea mucho más fino y severo, sino incluso porque algunos principios y algunos métodos que ya siempre podrán ser empleados con éxito han sido sacados a la luz. Basta ponerse a la escuela de algunos filósofos para encontrar ese tesoro. Y la escuela es la que encabeza Brentano y está ante todo integrada por sus discípulos Carl Stumpf y Alexius Meinong. En efecto, a concebir la gran esperanza de que la época presente podrá ver el comienzo de la verdadera filosofía de la matemática autorizan a Husserl en 1887 “los grandes progresos que en el último tiempo han hecho la psicología y la lógica científicas”<sup>20</sup>; es decir, la *psicología científica*, puesto que ya hemos visto que la lógica no es más que una disciplina práctica. Ni el nominalismo ni el formalismo podrán “eliminar por arte de sus magias” las dificultades reales que por fin pueden afrontar la filosofía y la lógica psicológicas. Junto a los instructivos textos que cité arriba merece sin duda figurar este otro: “¿Acaso no estriba el medio auxiliar y fundamental bien conocido de la geometría analítica [la representación unívoca de cada punto del espacio mediante los números que miden sus distancias respecto de tres ejes fijos de coordenadas] en ciertas peculiaridades de nuestra representación del espacio? ¿Podríamos abstraer éstas de algún otro lugar que no fueran ciertas intuiciones? ¿Cuáles son, entonces, los hechos de la intuición sobre los que se apoya en último extremo la posibilidad de aplicar a la geometría la aritmética general?”<sup>21</sup>.

---

20. H XII 292.

21. H XII 293 s.



¿No equivale esto a reclamar, como Brentano, que debe reconocerse a la *psicología científica* como verdadera filosofía primera y clave, por lo mismo, de todas las cuestiones racionalmente planteables? Sí equivale, de hecho, y veremos cómo puso Husserl en práctica en su tesis de habilitación y en su primer libro este programa tan novedoso como arriesgado –y aun imposible–.

Pero, todavía antes de concluir esta presentación histórico-sistemática de lo que algún autor ha llamado “el umbral de la fenomenología”, conviene terminar la caracterización del modo como Husserl comprendía él mismo sus primeros trabajos.

La *Introducción a la Primera parte del Primer volumen* (el único redactado y publicado) de la *Filosofía de la aritmética* es mucho más cautelosa sobre un punto en el que la *Introducción a Sobre el concepto del número* era todo lo tajante que cabe ser. Y es que el primer miembro de la serie de los conceptos en los que se basa la aritmética entera es, justamente, el concepto de número. La *arithmetica universalis* (el análisis) está edificada sobre la aritmética elemental (*arithmetica numerosa*); “pero ésta tiene verdaderamente como fundamento exclusivo suyo el concepto de número, o, para ser más exacto, esa serie infinitamente prolongable de conceptos que llaman los matemáticos ‘números enteros positivos...’ Todos los constructos más complejos y artificiales a los que también se da el nombre de números... tienen su origen y su sostén en los conceptos numéricos elementales y en las relaciones que los vinculan”<sup>22</sup>. Esta era en verdad la postura que Weierstrass defendía con cierta solemnidad en el comienzo de sus lecciones sobre la teoría de las funciones analíticas, como Husserl recuerda en 1891<sup>23</sup>. Para esta fecha, la justificación presentada sobre el hecho de comenzar la filosofía de la matemática por la de la aritmética, y ésta por el concepto de número (cardinal) era más débil, aunque, si se quiere, más adecuada a la problemática del asunto. Husserl había, entretanto, dado un paso de extraordinaria importancia, que le alejaba de la tesis sobre la naturaleza de la matemática tan entusiásticamente aceptada de su maestro. Esta evolución se expresa en las siguientes palabras del *Prólogo* general a toda la planeada *Filosofía de la aritmética*: “... El resultado arrojado es que idéntico algoritmo, la misma *arithmetica universalis* domina una serie de esferas de conceptos que deben, desde luego, deslindarse, y que de ningún modo sucede que *una única* especie de conceptos –el número cardinal, el ordinal, ni cualquier otra– constituya en *todas partes* la mediación para la aplicación de la *arithmetica universalis*”<sup>24</sup>.

---

22. H XII 294.

23. H XII 12.

24. H XII 7.

A la altura de 1887, concebidas como se ha visto la filosofía de la matemática y la filosofía primera, el discípulo de Brentano y de Stumpf tenía que verse llevado casi por la necesidad lógica a iniciar sus tareas de fundamentación por el “análisis psicológico” del concepto de número (entero positivo)<sup>25</sup>.

Es ya el momento de abandonar la reseña de los requisitos históricos imprescindibles. No cabe seguir adelante con una guía que no sea el pensamiento.

## 2. UNA HIPOTESIS SOBRE LA PREDICACION DE LOS NUMEROS

¿De qué se predicán los números? ¿Qué designan los predicados numéricos en los objetos de los que se dicen?

Aunque la segunda de estas cuestiones pregunta directamente por la naturaleza de los números, es muy posible que no deba ser abordada sino después de que se examine cuál será el modo correcto de responder a la primera.

Cuando de algo se dice que es dos o tres, se está, evidentemente, enunciando una respuesta posible a la pregunta: ¿cuántos son? Pero ¿qué es aquello por cuya cantidad cabe preguntar?

Quizá pudiera pensarse que los números se dicen de las cosas. Y que, en consecuencia, designan propiedades sensibles o inteligibles de los objetos; cualidades reales o meras determinaciones dependientes de la subjetividad (entidades de razón irrales)<sup>26</sup>.

La segunda posibilidad es que los números se digan de conjuntos de objetos —y no de objetos en tanto que elementos de conjuntos posibles—. En este caso, el abanico de las posibilidades ontológicas es un poco más amplio que en el anterior, pues los números pueden ser ahora propiedades de los conjuntos, o pueden ser relaciones entre los miembros conjuntados —en ambas hipótesis, determina-

---

25. Cfr. H XII 295: “En verdad, la psicología no es sólo imprescindible para el análisis del concepto del número, sino sucede que este análisis mismo cae dentro de la jurisdicción de la psicología... Nótese que actualmente es lícito contar entre las tareas más esenciales de la psicología los análisis de conceptos elementales —o sea, de los que únicamente presentan pocos niveles de complicación; y de esta índole son los conceptos numéricos—. ¿Cómo podría de otro modo la psicología penetrar intelectualmente en la estructura íntima de los complicadísimos tejidos de pensamientos que forman el material de nuestro pensar?”

La sorprendente cercanía literal de estos textos a las ideas de John Locke está muy fundada en la naturaleza del trabajo inicial de Husserl, como se verá.

26. Es compatible ser fenoménicamente una propiedad sensible o inteligible de un objeto, con el hecho de no ser metafísica, realmente, más que *ens rationis*.

ciones reales o meras determinaciones de razón, que, fenoménicamente, cabe que se den como propiedades o relaciones sensibles o inteligibles— 27.

Es muy evidente que, si dejamos aparte el caso del número 1, no hace ningún buen sentido decir de un objeto que es cinco o seis. Cuando nos expresamos de manera parecida a ésta, lo que realmente queremos decir es que nos hallamos ante un objeto que es *un* todo en el que se reúnen *colectivamente* cinco o seis partes. Desde luego, el todo no es cinco, ni una parte es cinco. Cinco son las partes en tanto que coleccionadas en el conjunto global, en tanto que vinculadas unas con otras sin otro título que el de puros miembros de un conjunto.

Sólo este peculiar tipo de objeto —que es de suyo y de antemano una *pluralidad*— parece ser el destinatario adecuado de la pregunta que inquiere por la determinación del cuánto de su pluralidad. En un giro equivalente, puede decirse que sólo aquello que posee, en general, pluralidad, posee también una determinada forma de pluralidad; y que, por tanto, es eso lo único de lo que se debe pensar que se predicen primaria y propiamente los números primarios y más propios.

Esta misma idea puede ser desarrollada todavía un poco más allá. Pluralidad es el género; el número, cada número entero positivo desde el dos, es una especie del género pluralidad. Pues, en efecto, cinco, pongamos por caso, es el número que se predica realmente de una multiplicidad indefinida de conjuntos, y de tal modo que de todos ellos se dice en forma idéntica. Y no es otra cosa lo que significa la expresión “especie”.

Así, en esta perspectiva, ante todo se hallan los conjuntos concretos de los que se predicen los números. Diré, en principio, que cada conjunto concreto posible posee su numerosidad, o que, sencillamente, es una realización concreta de la idea genérica de conjunto. Y que, así como realiza el género, realiza, naturalmente, también alguna de sus especies ínfimas; y éstas son los números. De este modo, justamente se destaca el hecho de que los números, como la idea misma genérica de *conjunto* o *pluralidad* o *todo colectivo*, se dicen de algo con legitimidad sólo en la medida en que ese algo posee realmente lo que le hace ser un conjunto y caer bajo tal o cual número específico.

Pero aún podría ser que hubiera que tomar en cuenta una complicación: la de que el objeto de la predicación de un número fuera, más bien, la extensión de un concepto. O, incluso, que el número que se predica determine, respecto de un concepto, el ámbito de su extensión —y, en consecuencia, el número se predicaría

---

27. Una tercera hipótesis es la consideración de los números como sustancias. Se halla documentada, ante todo, por la doctrina de los platónicos pitagorizantes, que constituye una de las tradiciones fundamentales de la metafísica. El punto de partida descriptivo de este estudio está, evidentemente, demasiado lejos del hermetismo como para que deba él erigirse en uno de mis problemas.

directamente de un concepto, del que expresaría una propiedad lógica peculiar y muy interesante.

Esta última es la tesis de Gottlob Frege. Su punto inicial de apoyo se encuentra en un dato que él mismo describe así: “Cuando ante el mismo fenómeno externo puedo decir con la misma verdad... ‘ahí hay cuatro compañías’ y ‘ahí hay quinientos hombres’, no por ello cambian ni el objeto singular ni el todo, el agregado, sino sólo mi dar nombres. Lo cual, a su vez, no es más que el signo de la sustitución de un concepto por otro”<sup>28</sup>. Obsérvese, por cierto, que esta sustitución no es tanto el reemplazo del concepto “compañía” por el concepto “hombre”, cuanto el del concepto “compañía aquí y ahora presente” por “hombre aquí y ahora presente”. Es la extensión de estos conceptos, y no la de aquéllos, la que en todo caso se ve determinada por la predicación de los números. La cual, por cierto, viene a consistir, como se advierte de inmediato, en la clasificación de los conceptos según sus extensiones. Un número (cardinal) sería, pues, un concepto de conceptos, o la designación de una propiedad común a infinitos conceptos posibles –y gracias a la cual, por lo mismo, es posible ordenar los conceptos en clases–. “5”, por ejemplo, designa la propiedad común a todos los conceptos cuya extensión es, justamente, cinco objetos.

Mas habrá que reconocer en seguida que, puesto que los números se muestran como conceptos de conceptos, no puedo pensar que, cuando afirmo lo que acabo de decir a propósito del 5, esté definiendo 5 de manera no circular. Así, para evitar en absoluto la circularidad de las determinaciones conceptuales –o de las definiciones– de los números, deberé recurrir a alguna propiedad de la clase de conceptos de la que se trate que no incluya ya en sí misma un número o, en general, el concepto del número.

El conocido recurso de Frege es la coordinación biunívoca de los elementos de los conjuntos de esa clase. Todos los conjuntos cuyos elementos se dejan poner en correspondencia biunívoca sin que quede resto alguno en uno de ellos, pertenecen a la misma clase, y la propiedad correspondiente es su número cardinal.

Es interesante notar que los números 1 y 0 –que completan lo que desde Schröder solemos denominar la serie de los números naturales– caben en la explicación de Frege en plena igualdad de derecho con el resto de la serie numérica. Mientras que toda teoría que vea en los conjuntos concretos el verdadero origen del concepto del número y, también, el sujeto de las predicaciones numéricas, está obligada a separar el 1 y el 0, y a dotarlos del carácter de

---

28. G.F., *die Grundlagen der Arithmetik. Eine logisch mathematische Untersuchung über den Begriff der Zahl*, § 46. Cito por la reciente edición de Christian Thiel: Hamburgo, Meiner, 1988, p. 60.

números atendiendo primordialmente al mero hecho de que tales conceptos (¿o quizá habría que escribir “puros signos”?) son necesarios en las operaciones aritméticas elementales.

Ahora bien, uno de los fundamentos de la teoría de Frege es el que se extrae más inmediatamente del ejemplo de las cuatro compañías y los quinientos hombres: el presunto hecho de que no se puede numerar nada que no esté acogido a un determinado concepto —el cual puede ser precisado hasta el punto de no aplicarse más que a un conjunto como extensión suya—.

Es indudable que “los objetos por sí solos no determinan el conjunto”<sup>29</sup>. Pero la cuestión está en si los “intereses” que dirigen la reunión de la colección que luego se numera son siempre necesariamente conceptuales. Si así fuera, el *apriorismo* se ofrece como única teoría posible del conocimiento, dado el papel elementalísimo que desempeña el fenómeno de coleccionar conjuntos en la vida teórica entera. Pues, en efecto, absolutamente todas las totalidades, con indife-

29. Expresión de Husserl en H XII 163. Es lo mismo decir que los números son relativos, y nunca predicados absolutos (cfr. el comienzo del capítulo VIII de la *Filosofía de la aritmética*). Ningún conjunto posee un número en sí, sino que, como ya observó Platón (cfr. *Resp.* 522c-525b), una misma cosa es una o muchas, según el respecto en que se la considere.

No se debe confundir esta relatividad con el nominalismo (según el cual los números no designan nada, son meras marcas sin significado, o meros conjuntos de marcas físicas sin denotación). Es arbitrario considerar algo dado como una compañía o ciento veinticinco hombres. El 1 y el 125 pertenecen exactamente con el mismo derecho a ese “algo dado”. Pero una vez que está hecha la elección del interés bajo el que se considera un fenómeno, el conjunto de hombres, evidentemente, no tiene más que un número en tanto que tal conjunto.

En otra dirección, el carácter relativo, y no absoluto, de los números deja abierto un problema ontológico capital, al que aquí sólo aludiré. Y no es otro que la cuestión de la unidad metafísica, de la simplicidad absoluta, es decir: la pregunta de si no es acaso imprescindible reconocer simples absolutos reales, cuya numerosidad absoluta y única fuera *uno*.

No se confunde en este caso la unidad transcendental con la cuantitativa. Todo es “uno” (*unitas transcendentalis*), y todo puede figurar como unidad en un conjunto. Pero ahora me refiero a aquello que, además de ser, desde luego, uno (transcendentalmente), es absolutamente simple (unidad metafísica) y, en consecuencia, no posee, desde el punto de vista cuantitativo, más valor pensable que el de figurar como una unidad (unidad predicamental o cuantitativa) en cualquier pluralidad concebible.

Repárese en que esta dificultad esencial especulativa trae consigo una pregunta ulterior, de extraordinario interés para el tema general del “carácter relativo de los predicados numéricos”. Esta nueva pregunta es: ¿qué ocurre con un conjunto de simples absolutos? Pues, si hay simples absolutos, irremediamente habrá conjuntos de simples absolutos. Luego, si hay objetos reales cuyo número es, determinada y exclusivamente, *uno*, habrá infinitos conjuntos cuyo número sea determinada y exclusivamente alguno de la serie de los naturales igual a o mayor que 2.

Estos problemas no afectan a menos que a la teoría entera de la cantidad predicamental. ¿Qué tipo de accidente es la cantidad? ¿Qué divisiones se hacen en este accidente? ¿Qué realidad corresponde a cada una de esas divisiones?

Cfr. otro aspecto de estos problemas en mi ensayo: “Recusación del atomismo ontológico”: *Revista de Filosofía*, 3.ª ép., 1 (1987-88), pp. 55-81.

rencia de la especie a que pertenezcan, son –vistas en, por así decir, el esqueleto de su estructura– *conjuntos de partes*; ahora bien, nuestra conciencia se ocupa temáticamente con totalidades (en cuanto tales) casi de continuo. El entendimiento –la facultad de los conceptos– habría descendido hasta las raíces mismas de la sensibilidad, si el interés cambiante y libérrimo que va coordinado al destacarse los objetos y, luego, ir siendo conjuntados, es siempre una explícita subsunción bajo un concepto.

Todavía, si resolviéramos este problema en el sentido en que Frege creía imprescindible resolverlo, nos esperará una aporía en la esquina siguiente, a saber, cuando nos enfrentemos a la coordinabilidad biunívoca como verdadero origen del concepto del número –y, por ello, exenta de toda suposición de números–. Pues toda parificación no es sino la formación de un conjunto, y el resultado de la coordinación biunívoca, a su vez, es la presencia consciente de un conjunto de pares.

Aunque no es éste el momento de apurar este examen, profundicemos en él un poco más. Vayamos, pues, por partes, y comencemos por el primer punto. Respecto de él, sería suficiente mostrar, contra la opinión de Frege, que, aunque sea frecuentísimo que un cambio en el interés supuesto por el coleccionar es un reemplazo entre conceptos, no siempre sucede que lo sea –o bien, que cabe probar a priori que no es necesario que (o hasta que es necesario que no) siempre lo sea–.

Eso es, precisamente, lo que intenta hacer ver Edmund Husserl, criticando los fregeanos *Fundamentos de la aritmética* (en los que veía la culminación de una tendencia filosófica representada en el comienzo del XIX por Herbart). Conviene transcribir este texto, en el que se descubre una parte esencial del punto de vista de Husserl: “De entre un conjunto de objetos de la misma especie –por ejemplo, manzanas–, podemos, de manera plenamente accidental y plenamente arbitraria, reunir grupos de dos, tres, etc., sin que hayamos con ello apuntado a concepto alguno que abarque, justamente, a esos dos, tres, etc. objetos.

“Va de suyo que el interés que destaca y reúne precisamente ese grupo tiene que tener un motivo que consista en ciertos momentos conceptuales que caracterizan justamente a los contenidos de ese grupo. Pero ¿quiere ello decir que al reunir en este caso ese grupo y al contarlos subsiguientemente lo que hacemos es, por necesidad, una subsunción lógica, y hemos de pensar explícitamente los contenidos singulares como objetos de esos conceptos? Por ejemplo, cierta configuración espacial guía nuestro interés en destacar de un montón de manzanas un grupo de cuatro. ¿Tenemos por ello que subsumir lógicamente cada manzana bajo el concepto del contenido espacial que corresponde a esa configuración? No hay, pues, que confundir el notar incidental o accesoriamente ciertos momentos conceptuales (contenidos parciales abstractos) en la intuición externa como moti-

vo psicológico de la formación de un grupo, con la subsunción lógica de los miembros del grupo bajo el concepto correspondiente”<sup>30</sup>.

Husserl concede, pues, que el motor psicológico puede ser incluso siempre el notar no temático ciertos momentos conceptuales (*begriffliche Momente*) que caracterizan precisamente al grupo coleccionado —pues admite, asimismo, que habrá siempre algún concepto bajo el que quepa acoger a la colección, por caprichosa que sea—<sup>31</sup>. Y señala que los momentos conceptuales son, desde el punto de vista ontológico, contenidos parciales abstractos. Es, pues, evidente que la interpretación de su tesis requiere la interpretación de lo que sean “contenidos parciales abstractos”, seguida del examen de la diferencia entre un notar secundario que es mero motor psicológico, y la subsunción lógica bajo un concepto propiamente dicho.

Pero hay que insistir en que no trato por ahora sino de suscitar los problemas de más bulto, más que de solucionarlos. En tanto que mi segundo objetivo es evocar cuanto antes la extraordinaria importancia de las cuestiones últimas que están en juego en el debate, aparentemente inocuo y secundario, en torno a la naturaleza de los números. Y, por cierto, desde ahora se revela este problema particular como una atalaya privilegiada para la consideración del problema ontológico general de los universales, así como también comienza seguramente a vislumbrarse la razón de que en los análisis psicológicos de la aprehensión de los conjuntos de individuos surgiera, en la *Filosofía de la aritmética* de Husserl —con independencia de los trabajos de Christian von Ehrenfels y, según toda probabilidad, antes incluso que en ellos— la idea central de la psicología guesáltica<sup>32</sup>.

Concluiré este primer párrafo puramente preliminar, tratando de expresar con mayor exactitud que hasta aquí el panorama inicial de la hipótesis en que me sitúo.

No es inmediatamente evidente, quizá, que un número (un entero positivo igual a 2 o mayor que 2) sea un universal en cuya extensión se encuentren conjuntos concretos de objetos. En cambio, evidentemente son términos universales “conjunto” o “pluralidad”, y también “número”. El concepto de conjunto o pluralidad es satisfecho por pluralidades concretas; el de número (entero positivo  $\geq 2$ ), por cada miembro de la serie numérica de los enteros positivos. Ahora bien, el nexo entre el concepto de pluralidad y el de número se encuentra en el hecho

30. H XII 164 s. Para la crítica de Husserl a Frege, véanse además 118 ss. La respuesta de Frege se contiene en la conocida recensión de *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik* 103 (1894) 313 ss., ahora en: G.F., *Kleine Schriften* (ed. Ignacio Angelelli), Darmstadt 1967, 179 ss. De entre la amplia bibliografía reciente acerca de la controversia destaca el libro de Dallas Willard, *Logic and the Objectivity of Knowledge. A Study in Husserl's Early Philosophy*, Athen (Ohio) 1984.

31. Cfr. H XII 167 s.

32. Cfr. el núcleo del capítulo XI de *Filosofía de la aritmética*. Véase ahora Barry Smith (ed.), *Foundations of Gestalt Theory*. Munich, Philosophia, 1987.

de que toda pluralidad concreta posee un número cardinal determinado. En este sentido, un cardinal señala el cuánto determinado de una pluralidad; es decir, precisa la noción general de pluralidad al decir *cuánta* es la pluralidad.

Sería apresurado afirmar ya que los números son, entonces, las especies del universal genérico *pluralidad*. Pero aún más apresurado sería adoptar la decisión contraria desde este mismo momento. Ocurre, más bien, que se ve que es posible que los cardinales sean universales con el mismo título gracias al cual “pluralidad” es un universal. Y, desde luego, salta a la vista que la extensión del presunto género alcanzará a tanto como la suma de las extensiones de sus posibles especies. “Pluralidad” y “numerable” –en el sentido de susceptible de que de él se señale un cardinal mayor o igual que 2– son, en efecto, conceptos de la misma extensión (aunque, muy probablemente, no de la misma intensión).

Por otra parte, refuerzan las razones en favor de admitir que los números son universales respecto de conjuntos concretos de objetos, y que sean cosa próxima a las especies del género “pluralidad”, por un lado, el manifiesto carácter no individual de los números, que se aplican –comoquiera que sea– a cualesquiera colecciones concretas; y, por otro, la imposibilidad de concebir un *concepto numérico* (*sit venia verbis*) como no sea recortándolo sobre la concepción, lógicamente previa, de la idea general de *pluralidad, conjunto, colección*.

Ateniéndonos, siquiera, a esta última patente verdad, parece que no se puede dejar de convenir en que la aclaración gnoseológica de lo que sean los números tiene un punto de apoyo en la consideración atenta del origen y del contenido del universal que designamos con el término *pluralidad*.

Por *contenido del concepto* entiendo la intensión, las notas (o la nota) que integran el sentido pensado en el concepto. Analizar el *origen* de un concepto es mostrar su legitimidad y su valor epistemológico y metafísico.

Formulemos la siguiente hipótesis: que en general el conocimiento de nuestros conceptos dependa del conocimiento de los particulares que los satisfacen. O, lo que es lo mismo, que haya que abstraer todos nuestros conceptos. Y pensemos la abstracción –también de modo puramente conjetural y tentativo– como la operación de aislar en un particular el elemento por el que exactamente satisface el universal (prescindiendo del resto de momentos integrantes).

Habremos, así, dividido el problema general del origen de un concepto en estas dos cuestiones sucesivas: 1) mostrar (y realizar su representación con máxima claridad y atención) qué particulares importan para el caso dado; o sea: en dónde se halla la *base de la abstracción* del concepto; 2) aducir *de qué* hay que abstraer en el particular, hasta dejar puro el elemento al que el particular entero debe su pertenencia a la extensión del concepto.

La aplicación de la conjetura que acabo de bosquejar al caso concreto de los conceptos mencionados arriba (pluralidad, número, 2, 3, 4,...) encontró un tipo paradigmático de realización en la obra filosófica inaugural de Edmund Husserl.



### 3. ANALISIS PRELIMINAR DE LOS PROBLEMAS MAS GENERALES QUE AFECTAN A LA NOCION DE *TODO*

Es imprescindible anticipar un breve examen de algunos de los problemas fundamentales de la ontología general, con independencia del tratamiento que reciben en la obra de Husserl, e incluso con independencia de que Husserl se apercibiera o no de que existen tales aporías.

Téngase, por cierto, en cuenta, que sería un enorme error en el comienzo mismo identificar los *particulares* que satisfacen un concepto, con *individuos* en el sentido habitual de seres temporales (reales o posibles). En mi hipótesis no he llegado a más que a postular la prioridad, siquiera *pros hemas*, del conocimiento de los particulares respecto del de sus universales<sup>33</sup>.

Es patente, en segundo lugar, que no tiene privilegio epistemológico alguno, en lo que concierne al análisis de la abstracción de un concepto, el caso en que por primera vez fue distintamente pensado. Porque sigue habiendo ahora particulares de ese concepto susceptibles de representación, y siguen poseyendo cada uno aquello que los hace satisfacer el concepto. Por consiguiente, el problema, hoy como siempre, es considerar, en una representación propia, directa, máximamente atenta, los aspectos relevantes de un objeto.

Por otra parte, también es patente que no cabe analizar el origen de otros conceptos que los que ya se poseen. Es decir, que no sólo carece de interés especial la reminiscencia de la primera abstracción en un sujeto determinado, sino que incluso es estrictamente imposible reproducirla con exactitud, por lo mismo que es del todo imposible suscitar en el presente en otro sujeto ningún proceso de abstracción determinado. En efecto, sugerir la abstracción de cierto concepto es una instrucción que sólo puede ser entendida (como absurda) por quien ya posee el concepto en cuestión. Y no menor es el absurdo de la instrucción que pide que un sujeto retorne a antes de cuando conocía tal o cual concepto, para que pueda revivir con precisión qué fue lo que produjo su descubrimiento.

Es, pues, necesario, según todo lo que antecede, situarse en el punto de la representación adecuada y atenta de cualesquiera conjuntos particulares. Ahora bien, es evidente que absolutamente todo conjunto ha de servir por igual para la abstracción del concepto universal de conjunto. Por lo tanto, un conjunto particular no quiere de ningún modo decir un conjunto de particulares, y mucho menos todavía, un conjunto de individuos. Si hay, en efecto, entidades –por ejemplo, del estilo de conceptos– que no son individuales, y que ni siquiera son particulares, han de poder, por principio, contarse como elementos de un conjunto, puesto que para integrarse en un conjunto cualquiera no hay más límite que ser un objeto cualquiera –de cualquier categoría, incluidos los *entia rationis*–.

---

33. Cfr. el capítulo I de *Filosofía de la aritmética*.

Si bien, en otro sentido –no exento, por cierto, de problemas–, incluso los universales parece que se hallan entre los elementos de un conjunto precisamente en cuanto particulares de algún otro universal. Más adelante será forzoso reconsiderar este oscuro punto con todo detenimiento. Por el momento, abstengámonos de emprender el camino que el problema sugiere.

Representémonos, pues –es decir: formemos–, con toda conciencia cualquier ejemplo concreto de conjunto; o sea: cualquier conjunto particular.

Lo que hace a una pluralidad ser una pluralidad no es, por cierto, nota alguna que posea cierto elemento suyo. Es la pluralidad globalmente tomada, la pluralidad como un todo, y no uno o varios de sus miembros, quien posee la propiedad de ser una pluralidad.

El mismo es el caso con todas las restantes variedades de todos. No hay un objeto que sea un todo debido a alguna propiedad que posean una o varias de sus partes. Será, en cambio, un todo en virtud, precisamente, de que el conjunto entero de sus partes se halle reunido, vinculado, enlazado en el modo preciso en que ello esté teniendo lugar –si es que hay modos específicamente diferentes de constituir todos–<sup>34</sup>.

La primera consecuencia que debe extraerse de esta consideración es que, en un sentido máximamente general (y cauto) del término “presente”, en un todo ha de haber presentes al menos las partes que lo integran y el vínculo global integrador.

Nótese la necesidad de evitar una formulación que se viene como por sí sola en un principio a la pluma. No es que las partes del todo sean las que comúnmente llamamos partes, más el vínculo global. Si así fuera, desde luego aún necesitaríamos un nuevo vínculo que mantuviera unido a ese conjunto –y que no viniera a sumarse sencillamente al repertorio de las partes–, so pena de requerir otro vínculo más, *in infinitum*.

Digamos, en todo caso, que en un todo se contienen siquiera partes de dos especies muy distintas. O, mejor, digamos que, junto a las partes que verdaderamente funcionan como tales en un todo dado, encontramos necesariamente un momento relacional al que se debe la unidad global del todo.

Podríamos plantear la cuestión de un modo más general todavía, si tomamos ya ahora en consideración la posibilidad de que las partes de un todo, para poder figurar reunidas en él, tengan previamente que reunirse una con otra o una con otras, y sólo mediante esas relaciones de partes con partes pueda establecerse luego la relación que cierra el todo global. Si así ocurriera en ciertos casos –y es evidente que así es en muchos, como más adelante se justificará–, aunque la descripción usual o vulgar no concuerde perfectamente con el punto de vista del análisis, creo necesario incluir entre las partes propiamente dichas del todo a esas

---

34. Cfr. H XII 18 s.

relaciones entre partes que no funcionan ya, a su vez, como relaciones. Las relaciones, en efecto, funcionan con gran frecuencia como partes de todos –aunque siempre, en cada todo concreto, quede lugar para una relación que lo clausura y caracteriza, que emplea como fundamentos suyos a la vez (aunque no en el mismo modo) al resto de los contenidos del todo, y que, por ello mismo, no funciona en absoluto como parte.

Dos puntos más, dignos de ser considerados, se extraen como corolarios de esta primera meditación sobre la naturaleza de los todos. El primero es la necesidad de que en última instancia haya siempre partes que no sólo no funcionen como relaciones, sino que no sean en absoluto ellas mismas relaciones. Quizá el término más apropiado para marcar el contraste ontológico con lo que de suyo es una relación sea el de *partes absolutas*. Así, desde el punto de vista que considera cómo son de suyo los contenidos presentes en un todo, habría que decir que son o absolutos o relacionales (o *materiales* o *formales*, respectivamente, si se desea utilizar la terminología de Twardowski)<sup>35</sup>. Desde el punto de vista, en cambio, de la función desempeñada por los contenidos en el todo, habría sólo que distinguir entre *partes remotas* más o menos *próximas* y el vínculo global (relacional).

El segundo corolario concierne precisamente a la aclaración de estos nombres nuevos que acabo de emplear. Con ello me refiero al mismo problema al que aludí dos párrafos más arriba: que es evidente que el vínculo global, para serlo, necesita vincular a todos los contenidos que real y actualmente forman parte del todo. O sea, que todos son fundamentos de esa relación única y última. Pero, a la vez, subsiste el hecho de que, si el todo contiene partes absolutas y partes relacionales, es debido a que al menos algunas entre las absolutas no puedan integrarse en el todo (ser fundamentos de la relación que lo clausura) más que integrándose previamente en subtodos más o menos amplios, que son los que luego, en virtud de (mejor sería decir “por el lado de”) la relación que los unifica, consiguen integrarse directa, inmediatamente, en el todo. Esta clase de integración inmediata o mediata (y la mediatez en cuestión es evidente que admite muchísimos, pero no infinitos, grados) es la que se significa en la terminología que distingue partes remotas y partes próximas (y que remonta, al menos, a Bernhard Bolzano)<sup>36</sup>.

---

35. Cfr. Kasimir Twardowski, *Zur Lehre vom Inhalt und Gegenstand der Vorstellungen. Eine psychologische Untersuchung* (Viena, Hölder, 1894), ahora en Munich, Philosophia, 1982. Véanse sobre todo los §§ 9 y 10.

36. Cfr. sobre todo las secciones segunda y tercera de la teoría de las *representaciones en sí*, en la *Doctrina de los elementos*, que es la parte segunda de la *Wissenschaftslehre*. El uso preciso de estos conceptos en la misma acepción en que los acabo de emplear se fija en Edmund Husserl, *Logische Untersuchungen*, III, § 18 (utilícese la única edición crítica, debida a Ursula Panzer: Husserliana XIX/1, 1984, pp. 274 s).

Ahora bien, los corolarios dan lugar a nuevos corolarios. ¿Qué decir, en esta aproximación primera, de las partes absolutas y últimas?

He admitido que las partes últimas son de suyo “partes absolutas”, y no relacionales. Pero puede suceder muy bien que el todo reunido no contemple más partes remotas que ciertas relaciones. En este caso, las relaciones suponen, por cierto, fundamentos que en última instancia no parecen poder ser relacionales ellos mismos; y es sólo en este sentido en el que hay que abordar el problema de las últimas partes posibles de cualquier todo en general.

Lo primero evidente a propósito de tales entidades inevitablemente supuestas no es su naturaleza “absoluta” o “relacional”, sino su *simplicidad absoluta*. ¿Cómo es, entonces, pensable que un elemento puramente simple pueda llegar a ser parte de cualquier todo que se considere?

Quizá la mejor perspectiva para afrontar el problema sea observar que parece que hay necesidad de distinguir dos especies de totalidades. Un elemento (propiamente dicho) puede entrar a formar parte de un todo cuya naturaleza sea la de un puro *ens rationis*. Por ejemplo, un conjunto parece un candidato probable para esta categoría de totalidades. ¿No es acaso una mera *denominatio extrinseca* respecto del elemento que lo cuente yo en la serie de cinco objetos que se completa con estos miembros: el mayor número primo, el quebrado de mayor denominador, el primer momento del tiempo y la superación del principio de contradicción? No añado propiamente nada al elemento por el hecho de incluirlo en este conjunto o en cualquier otro que cualquiera desee reunir a su libre capricho. En todo caso, sólo podría decirse que el elemento tiene que poseer en sí mismo la posibilidad de ser contado como miembro de un conjunto –y es evidente que comparte esta posibilidad con cualquier *repraesentabile*, con cualquier *ens (reale o rationis)*, justo porque no se ven, al menos al pronto, diferencias entre las “propiedades” (bien dignas de meditarse) que designamos con estos títulos generales: *ens, unum, repraesentabile, aliud quid...* No supone multiplicidad alguna en el elemento absoluto esta pluralidad de representaciones suyas. Pero es claro que este asunto reclama un estudio mucho más profundo<sup>37</sup>.

En cualquier caso, he ahí el primer esbozo de una especie de totalidad en la que puede entrar, sin restricción alguna, todo *repraesentabile*: las totalidades que no parecen añadir sobre la pura condición de *repraesentabile* absolutamente ninguna entidad que no sea una *relatio rationis*.

Pero es *priori* evidente que no cabe conformarse con este tipo de todos, cuando se está considerando la integración de los elementos en entidades de orden superior. La evidencia apriórica a la que me refiero no es otra que la que

---

37. Recuérdense la larga nota 29 al párrafo precedente.

impide circunscribir la ontología a los *entia rationis*. Hay entidades que, satisfaciendo las condiciones trascendentales que acabo de rememorar (*ens, unum, repraesentabile, aliud quid*), satisfacen otras más, de otro orden completamente distinto, que les permiten en principio tener acceso a la totalidad del universo real –sea éste comoquiera que sea–. Me refiero no sólo ni directamente al tiempo, el espacio y la materia, sino a la barrera que separa la imposibilidad lógica de la posibilidad lógica, y también, a la barrera posterior que hace la frontera entre los posibles lógicos y los posibles reales. Y tampoco excluyo un modo de ser real que no comporte relación indispensable con tiempo, espacio y materia; por ejemplo, que se piense limitado a la unidad de vida y energía de un espíritu pura razón y pura libertad, o al punto de acción de un elemento (no racional y no libre) de fuerza. Puntos espirituales –con una *duratio* que no ha de ser *tempus*; o en gradación de perfección como espíritus, hasta lindar con el movimiento de lo atrapado en el *tempus*–; puntos de fuerza irracional, “puntos” de tiempo, de espacio y de materia; “puntos” de sentido lógico; “puntos” de sentido real-posible; puntos cualitativos –ajenos quizá a toda cantidad, pero también a toda fuerza propiamente dicha–; números. ¿Cómo pensar, para una tal variedad de elementos, la posibilidad de su integración en todos que no les añadan puras relaciones de razón?

El problema es tan vasto, que no creo posible decidirlo en general para el conjunto de direcciones señaladas. Pero habría que decir, al menos:

1. Lo carente incluso de posibilidad lógica no es más que *ens rationis*. Hay que estudiar si un *ens rationis* posee, siquiera en algunos casos, un cierto contenido “material”, propio o de suyo; o si no hay más que una “materia” para todo *ens rationis*, y sólo palabras distintas como para designar una pluralidad.

2. En el resto de casos se tiene que suponer un punto de contenido positivo sobre el que advienen las determinaciones trascendentales y las *relaciones rationis*. Ese punto positivo es el que debe poder integrarse en totalidades que no sean sólo relaciones de razón. ¿Hay realmente dos alternativas: que tal punto positivo sea de naturaleza absoluta, o bien que sea de naturaleza relacional? La razón parece rechazar enconadamente un sistema de la realidad cada uno de cuyos subsistemas termine en nexos, y no en contenidos absolutos. Parece preferir pensar contenidos últimos absolutos, pero que por su índole misma requieren la unión con ciertos otros puntos de un mismo subsistema. La pluralidad de elementos señala ya la necesidad de que sus índoles los mantengan vinculados en un mismo estrato del ser.

Ahora bien, si un elemento no consiste más que en esa índole que requiere su vinculación en un sistema (siquiera parcial), no se ve razón para no sostener que el tal elemento es, mucho más que un punto, un puro nexo. Otra cosa ocurriría si cupiera, en otros ámbitos, distinguir el elemento de su índole, es decir: la condición “individual” del elemento, de la necesidad general de

su vinculación con otros. Pero ¿sería esto simplicidad auténtica? Evidentemente, no<sup>38</sup>.

---

38. Además de a los desarrollos posteriores que se encuentran en este mismo libro, me permito remitir a los capítulos 3-6 de la tercera parte de mis *Fundamentos de la crítica de la razón lógica. Ensayo fenomenológico* (Madrid 1983), pp. 246 ss.